Oficio. No. 0504-GNGC-SG-2021
Bogotá, 2021-06-28

Doctor
CARLOS ANTONIO MURILLO
Subdirector de Servicios Forenses
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Ciudad.

Referencia: Designación de Supervisión
Modalidad: Contratación Directa
Convenio: 009-SG-2021
Conviniente: MINISTERIO DE JUSTICIA
Fecha de inicio: 28 de junio de 2021.

Cordial saludo doctor Murillo:

De manera atenta me permito informarle que fue celebrado el convenio interadministrativo No 009-SG-2021 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO Y EL INSTITUTO PARA EL INTERCAMBIO ÁGIL, SEGURO Y CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERAN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS LEGALES, CON PROPÓSITOS ESTADÍSTICOS", el cual puede ser consultado en la página: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii (CD-0049-SG-2021).

Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el convenio electrónico firmado en el SECOP II, el clausulado anexo y con lo dispuesto en el instructivo DG-A-I-42-V05 adoptado por el Instituto, deberá velar entre otros, porque el CONVINENTE cumpla con las obligaciones relacionadas en la ejecución del convenio, así como certificar el cumplimiento o no del objeto del mismo y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente dentro de la ejecución al Grupo Nacional de Gestión Contractual y a la Ordenadora del Gasto.

Igualmente, se deja de presente que de conformidad con lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 84 de la ley 1474 de 2011: "El interventor que no haya informado oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del comodante, será solidariamente responsable con éste de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor".

Le solicito informar cualquier eventualidad relacionada con la ejecución del convenio mencionando.

Atentamente,

LUZ MARY RINCÓN ROMERO
Secretaria General

Elaboró: Johana Osorio Gil – Profesional -GNGC
Revisó 1: Ana Erika Jineth Peña Castellanos – Coordinadora GNGC
Reviso 2: Asesora,/Abogada Contratista SSF-SG